

CONVOCATORIA DE PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL AÑO 2026

(ORDEN EDU/187/2026, de 25 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026).

REQUISITOS

El único requisito que se exige para poder presentarse es **tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año 2026.**

¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA?

La prueba de acceso se estructura en dos partes:

A) **Parte común obligatoria** que consta de 3 ejercicios, cada uno de los cuales evalúa una de las siguientes competencias básicas:

- **Competencia comunicativa en lengua castellana:** expresión oral, comprensión oral, expresión escrita y comprensión escrita.
- **Competencia matemática:** números y cálculo, formas y medidas, gráficos y estadísticas.
- **Competencia digital:** información y alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, seguridad, resolución de problemas.

★ **La superación de las tres competencias permitirá solicitar la admisión a cualquier ciclo formativo de grado superior.**

B) **Parte específica de carácter voluntario** que supone la realización de un examen de una materia de 2º Bachillerato relacionada con las familias profesionales del CFGS al que se quiera acceder.

- Las familias profesionales se agrupan en tres opciones y a cada una de estas opciones se asocian dos materias de Bachillerato.
- Se elige una de las materias de entre las dos propuestas para cada opción.

Opción A	Opción B	Opción C
<ul style="list-style-type: none">• Economía• Empresa y diseño de modelos de negocio.	<ul style="list-style-type: none">• Física• Tecnología e Ingeniería II	<ul style="list-style-type: none">• Biología• Química

★ En el caso de obtener una calificación igual o superior a 5 en los ejercicios de la materia elegida, la calificación se multiplica por 0,2 y se suma a la nota obtenida en la parte común **exclusivamente a efectos de admisión a grado superior en Castilla y León (para aquellos ciclos pertenecientes a las familias profesionales incluidas en la opción asociada a la materia correspondiente).**

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRUEBA?

La prueba se realizará el día **16 de junio** de 2026 en el **IES ARCA REAL** (C/ General Shelly, 1 Valladolid Teléfono: 983 220818).

El horario será el siguiente:

- A las **9:30 h:** **prueba competencia comunicativa en lengua castellana** (Duración 1 hora y media).
- A las **11:15 h:** **prueba competencia matemática** (Duración 1 hora y media).
- A las **13:00 h:** **prueba competencia digital** (Duración 1 hora).
- A las **16.00 h:** parte específica de carácter voluntario (Duración 1 hora y media).

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán ir provistos de:

- **DNI**
- Útiles de escritura y calculadora (no se pueden usar equipos programables)

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

- Para poder presentarse a la prueba es necesario presentar una **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**, que debe cumplimentarse utilizando el formulario on line habilitado para ello.
- El **periodo de inscripción** será **del 6 al 26 de marzo, ambos inclusive**.
- La participación en la prueba de acceso conlleva el abono de una **tasa de 20 €**.
- **La inscripción sólo será efectiva tras el pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen**. La no presentación a la prueba no comportará la devolución de las tasas. **Junto a la solicitud es imprescindible adjuntar el documento justificativo de liquidación e ingreso de tasas**.
- **La solicitud de inscripción, junto con la documentación que la acompañe, se podrá presentar de forma electrónica (si se dispone de DNI o certificado electrónico) o de forma presencial. En este último caso, se presentará preferentemente en la secretaría de los centros donde vaya a realizarse la prueba (también en cualquier oficina de registro)**.
- El 21 de abril se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del centro en el que se vaya a celebrar la prueba. Plazo de reclamaciones del 22 de abril al 7 de mayo. El 11 de mayo publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

★ Exenciones y bonificaciones en el pago de esta tasa:

- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, gozando de una bonificación del 50% de la cuota los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría general.
- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y las personas que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista así como los hijos de aquellos que hayan fallecido en acto terrorista o que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

- Cada competencia básica de la parte común obligatoria se calificará entre 0 y 10 puntos con dos decimales y se considerará superada cuando la calificación sea de, al menos, 5 puntos.
- Para superar la prueba de acceso han de superarse las tres competencias básicas que la integran.
- La calificación de la parte común de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres competencias básicas.
- En caso de superar la parte específica (calificación ≥ 5), la calificación obtenida se multiplicará por 0,2 y se sumará a la calificación de la parte común, exclusivamente a efectos de admisión a los CFGS en Castilla y León.
- Los resultados de las pruebas se harán públicos en la web del centro donde se hayan realizado las pruebas.
- Plazo de reclamaciones a los resultados: dentro de los dos días hábiles siguientes al de su publicación.

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

- Los aspirantes que hayan superado la prueba deberán solicitar, en la secretaría del centro educativo en el que la hayan realizado, la expedición del certificado correspondiente.
- Los aspirantes que no superen la prueba pero hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial. (Las partes superadas serán reconocidas en las convocatorias de las pruebas de acceso a ciclos formativos que se convoquen en el futuro en la Comunidad de Castilla y León).

TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN está accesible en el Blog de Orientación (ubicado en la web del centro).

Para cualquier duda, acudid al Departamento de Orientación.

